



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00095154- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las propuestas de los cursos correspondientes al primer cuatrimestre del año 2024 presentadas por el Comité Académico de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y el Comité Académico de las carreras han opinado favorablemente respecto a los mismos;

Que dichos cursos forman parte de los planes de estudios de las carreras;

Que los/as profesores/as propuestos/as cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado de los cursos;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de las carreras;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de los Cursos de Posgrado del primer cuatrimestre de 2024 en las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a las profesoras Patricia Gabbarini, Cecilia Martinez, Sandra Gomez, Verónica Ligorria y Gabriela Lamelas como docentes responsables del dictado del curso "Taller introductorio: prácticas pedagógicas, intervención e investigación" a desarrollarse los días 2 y 11 de mayo de 2024 con una carga horaria de 20 horas.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a la profesora Marcela Sosa como docente responsable y a las profesoras Laura Muiño, Ana Testa y Vanesa Partepilo como equipo docente en el dictado del

curso "Discusiones filosóficas y pedagógicas del campo educativo" a desarrollarse los días 3, 4 y 18 de mayo de 2024 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR al profesor Ricardo Baquero como docente responsable en el dictado del curso "Debates contemporáneos e investigación sobre el aprendizaje" a desarrollarse los días 7, 8 y 14 de junio de 2024 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR a la profesora Alejandra Birgin como docente responsable en el dictado del curso "Estado, políticas y sistemas educativos" a desarrollarse los días 27, 28 de junio, 4 y 5 de julio de 2024 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 6º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 7º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.